



Con decreto de emergencia económica, Gobierno abre la puerta para enajenar activos

viernes, 8 de mayo de 2020

GUARDAR f t in

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Ministerio de Hacienda +
- Cuarentena +
- Enajenación +
- Activos +
- Ministerio de minas y energía +
- Ecopetrol +

Administre sus temas

Con la expedición del decreto 637, el Gobierno puso sobre la mesa por lo menos 20 medidas que se tomarán en el nuevo periodo de emergencia económica

Kevin Steven Bohórquez Guevara - kbohoquez@larepublica.com.co

El Decreto 637 mediante el cual el Gobierno Nacional declaró un segundo Estado de Emergencia Económica abrió la puerta para que se expidan por lo menos 20 nuevas medidas para conjurar la crisis. El documento, elaborado por el equipo económico del Ejecutivo, dio las pautas sobre las posibles decisiones que se tomarían para atenuar los efectos de la pandemia, que ya ha requerido esfuerzos fiscales de alrededor de \$15 billones.

INICIATIVAS DEL DECRETO 637 DEL 6 DE MAYO DE 2020

- 1 Enajenar la propiedad accionaria estatal
- 2 Condonar o aliviar las obligaciones tributarias y financieras, entre otras
- 3 Revisar los criterios con los que se asignan subsidios y la estructuración de los fondos con los que se ejecutan
- 4 Transferir transferencias eventuales adicionales a los programas asistenciales del Gobierno
- 5 Adaptar medidas para reducir la deserción y apoyar al sistema educativo
- 6 Modificar el uso y destino de las contribuciones y transferencias de recursos con entidades financieras y bursátiles
- 7 Establecer mecanismos de priorización, ajuste y racionalización de los trámites y procesos en servicios públicos
- 8 Establecer nuevos turnos de trabajo y financiar parte de las obligaciones laborales a cargo de los empleadores
- 9 Fortalecer y reorganizar el Fondo Nacional de Garantías (FNG)
- 10 Tomar medidas adicionales en materia tributaria
- 11 Facilitar y agilizar los procesos de reorganización empresarial
- 12 Liberar más eficientemente los concesiones, cobros y trámites de servicios públicos
- 13 Establecer mecanismos de priorización, reducción y racionalización de trámites del sector minero-energético
- 14 Reestablecer obligación de atención personalizada en el sector público
- 15 Suspender actuaciones administrativas y jurisdiccionales
- 16 Autorizar al Gobierno Nacional a acudir al procedimiento de contratación directa
- 17 Darle más plazo a las entidades territoriales para aprobar los planes de desarrollo
- 18 Adaptar medidas especiales en relación con el Sistema General de Regalías
- 19 Donar a las entidades territoriales de municipios para atender la emergencia y tener líneas de acceso a crédito
- 20 Efectuar las operaciones presupuestales que resulten necesarias

DATOS CLAVE

- Las enajenaciones se pueden recibir **\$6,2 billones**, según el Plan Financiero de 2020
- La actividad productiva está limitada a **cerca de 27%**
- En abril cayó **30%** el pago del servicio de energía

Fuente: Presidencia / Gafico (LR+)

Una de las propuestas que establece el Ministerio de Hacienda es la posibilidad de la enajenar algunos activos estatales (ver gráfico). Pese a que aún no se ha dado un pronunciamiento oficial sobre cómo sería el proceso, el Plan Financiero de la cartera económica, presentado en febrero de este año, estableció que el monto contemplado por este rubro sería de \$6,2 billones. Sin embargo, esa proyección fue dada antes del avance del covid-19.

“Para tener esa discusión hay que mirar de fondo el portafolio de activos y cuáles tienen más liquidez que otros. Ecopetrol tienen la prima de riesgo y con el escenario actual de precios no sería un buen momento. Aún hay mucha incertidumbre porque podría ser una electrificadora u otra compañía”, explicó José Ignacio López, director de estudios económicos de Corficolombiana.

López advirtió que en este contexto el Gobierno podría analizar otras opciones. Sostuvo, incluso, que se debe primar el endeudamiento antes de salir a vender activos, “que naturalmente serán muy difíciles de enajenar por la situación”.

La baraja de opciones por si el Gobierno toma esa decisión estaría en 105 empresas en las que actualmente tiene participación la Nación. Estas suman en total cerca de \$170 billones, en las que se destaca 88,9% de Ecopetrol o 51,41% de ISA. Así como 73,3% de la Financiera de Desarrollo Nacional; 65,3% de Finagro o 40% de Telecaribe, entre otras.

LOS CONTRASTES



JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE CORFICOLOMBIANA

“Todavía hay mucha incertidumbre. Más allá de vender, hay otras mejores opciones como primar el endeudamiento. Salir a vender estos activos va a ser difícil”.

Pero más allá de las privatizaciones también se contemplan otras medidas para disminuir el impacto de la contingencia. Condonar o aliviar las obligaciones tributarias, revisar los criterios con los que se asignan subsidios y adoptar medidas para reducir la deserción y apoyar al sistema educativo son otras de las propuestas que ya toman fuerza en la coyuntura.

A estas se suman las contribuciones y transferencias de contratos

con entidades financieras y bursátiles, así como la posible reorganización del Fondo Nacional de Garantías (FNG).

“Es muy difícil saber lo que efectivamente se va a lograr con ese Decreto, porque es una declaración de intención que se establecerá con otros decretos. Por ejemplo, aún no se sabe cómo se va a fortalecer el Fondo Nacional de Garantías, por lo que aún es incierto ver los posibles alcances”, explicó Jorge Restrepo, docente de economía de la Universidad Javeriana.

Otras de las medidas que vuelven a sonar es la posible priorización, reducción y reestructuración de trámites del sector minero-energético. Esta propuesta ya había sido discutida hace un par de semanas, pues un grupo de empresarios le propuso al Gobierno agilizar los trámites de licenciamiento ambiental para reactiva e impulsar la exploración en el país.

No obstante, en su momento la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) advirtió que estaban manejando un nuevo esquema de licenciamientos, por lo que las catalogadas ‘licencias express’ aún no se podrían acoger.

“Más que licencias express, lo que necesitamos son Corporaciones Regionales más eficientes, que tengan los recursos para que se invierta en una profunda transformación digital de sus procesos y que, de esa manera, puedan responder a las solicitudes de los diferentes sectores productivos”, dijo Silvana Habib, presidente de la Agencia Nacional de Minería hace unos días.

En todas estas alternativas para disminuir los impactos, fortalecer el empleo y apoyar los sectores vulnerables también se podrían efectuar algunas operaciones presupuestales que resulten necesarias. Es decir, se daría paso para que el Gobierno analice los sectores prioritarios y ajuste su caja en esa dirección, por lo que, si bien todavía no hay una confirmación, podría venir algunos recortes en algunos rubros.

Por ahora el ejecutivo tendrá en un término de 30 días calendario para expedir decretos con fuerza de ley que vayan en línea con reducir los choques del virus. Algunas son aliviar las obligaciones tributarias y cambiar el uso de transferencias de entidades financieras

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- 1** Estos son los horarios y fechas en los que se podrá volver a trabajar en Bogotá
- 2** Viva lanza centro comercial online y los servicios Domicilios Viva y 'Compra y recoge'
- 3** Con decreto de emergencia económica, Gobierno abre la puerta para enajenar activos
- 4** Dólar bajó a \$2.882 ante positivismo global por la reapertura parcial de economías
- 5** Alberto Carrasquilla dijo que podría haber reforma tributaria después de la pandemia

MÁS DE ECONOMÍA

ENERGÍA

Estas son las seis alternativas de financiación que ofrecerá Enel durante la cuarentena

La compañía aseguró que durante este periodo no se realizarán suspensiones a los clientes residenciales de estratos 1, 2, 3 y 4

ENERGÍA

Un mayor consumo y unos bajos niveles de los embalses suben las tarifas de energía

Decenas de usuarios siguen quejándose por el alza en las tarifas de energía. En el último mes, 26% de las quejas se dieron por este servicio público

TRANSPORTE

Secretaría de Movilidad emitió lineamientos de bioseguridad para operadores de SITP

De acuerdo con las autoridades, en Bogotá existen 52 empresas que operan 4.247 buses del SITP Provisional en 135 rutas

MÁS DE LA REPÚBLICA

LABORAL

Los efectos en su cuenta pensional si reduce los aportes de 16% a 3% por dos meses

GASTRONOMÍA

Los mejores restaurantes con oferta gourmet para celebrar el día de las madres

MÉXICO

Netflix sube sus precios en México para recaudar IVA de 16% entre los usuarios

JUDICIAL

Contralor y Procurador piden ampliar plazos de aprobación para Planes Territoriales

INDUSTRIA

Así se prepara el Valle del Cauca para la reactivación de su aparato productivo